

INFORMACIÓN DE SALUD DEL ESTUDIANTE



Paquete de Inscripción para 2012-2013

Diciembre del 2011

VACUNAS OBLIGATORIAS:

TODOS los estudiantes nuevos en las escuelas de BVSD deberán mostrar comprobante de vacunas al momento de inscribirse.

<u>PREESCOLAR</u>		<u>KÍNDER A DOCEAVO GRADO</u>	
4	DTaP (difteria, tétano, tos ferina)	* 4 - 5	DTaP
		1	Tdap (para 6º a 12º grados)
3	Polio	* 3 - 4	Polio
1-3	Hib (H. Influenza tipo B)		Hib- <i>no es necesaria</i>
1	MMR (sarampión/paperas/rubéola)	2	MMR (sarampión/paperas/rubéola)
§ 3	Hepatitis B	§ 3	Hepatitis B
♥ 1	Varicela (viruela loca)	♥ 1-2	Varicela (viruela loca)
			(2 obligatorias para K a 5º; 1 obligatoria para 6º-12º grados)

- ♥ Se requiere el resultado de un laboratorio que indique la inmunidad o antecedentes de enfermedad de un **médico**.
- § Si es recién llegado a Colorado, las dosis de la vacuna contra Hepatitis B deberán ser debidamente separadas.
- * El número de dosis varía según la edad cuando el niño recibió la vacuna de de DTP y de Polio, para los estudiantes **nuevos** en las escuelas de Colorado es necesario el mayor número de dosis.

En Colorado se conceden exenciones por razones médicas, religiosas o personales y una prueba de inmunidad. Se requiere la firma de los padres o del médico.

CLÍNICAS DE VACUNAS:

Los Departamento de Salud Pública de los Condados de Boulder y de Broomfield ofrecen clínicas de vacunación. Las clínicas son las siguientes y sólo con cita previa, tienen un costo de \$14.50 por vacuna, pero ningún niño será rechazado.

Salud Pública de Boulder	3482 North Broadway	303-413-7500	miércoles	1 p.m. a 6:00 p.m.
Salud Pública de Longmont	529 Coffman Street (suite 200)	303-678-6171	lunes	1 p.m. a 6:00 p.m.
Salud Pública de Broomfield	6 Garden Center	720-887-2200	martes	9:00 a.m. a 4:00 p.m.
			miércoles	8:30 a.m. a 11:30 a.m.
			jueves	8:30 a.m. a 4:00 p.m.

EXAMEN FÍSICO:

Se **recomienda** que todos los estudiantes sigan las directrices de la Academia Americana de Pediatría para cuándo y qué hacer al año para mantener una salud óptima, incluyendo exámenes físicos y pruebas de detección, y que todos los nuevos en el área obtengan un examen físico y establezcan cuidado de salud con un proveedor local. Para ver las recomendaciones, visite <http://practice.aap.org/popup.aspx?alD=1625&language>. Por favor devuelva el informe y formas del examen físico actual el primer día de clases o antes, o tan pronto como sea posible. **Es necesario un examen físico dentro de los primeros 30 días de la inscripción en un programa preescolar. Póngase en contacto con Lucía en 720-561-5075 para más información. Un examen físico también es necesario cada 365 días para los estudiantes que participan en deportes.** <http://bvsd.org/activities/Pages/default.aspx>

REVISIONES DE LA VISTA Y DEL OÍDO:

Los exámenes del oído y de la vista se llevan a cabo anualmente para los siguientes grados: Pre-K, K, 1º, 2º, 3º, 5º, 7º y 9º, así como los nuevos estudiantes al distrito, los estudiantes con cuidados especiales o necesidades de educación especial – de acuerdo a las normas del estado. Pueden preguntar en la oficina de la escuela la fecha exacta de los exámenes. Para llevar a cabo estas revisiones necesitamos la ayuda de voluntarios por lo que, si están interesados, por favor llamen a la oficina de la escuela.

VOLUNTARIOS EN LA ENFERMERIA:

Necesitamos la ayuda de padres voluntarios para dirigir adecuadamente las funciones de la enfermería. La persona que esté interesada en ayudar deberá obtener un certificado de Primeros Auxilios de la Cruz Roja para poder atender a los estudiantes. Las clases se ofrecen a través de BVSD sin cargo y la certificación es válida por 2 años. NO se necesita esta certificación para ayudar con las tareas administrativas. Todos los voluntarios deben completar un **Acuerdo Voluntario (sin entrenamiento)** y obtener una forma de verificación de antecedentes. Por favor, póngase en contacto con la persona encargada de la enfermería o personal de la oficina de su escuela si usted puede ayudar de cualquier manera.

INFORMACIÓN DE EMERGENCIA:

- ◆ Es de suma importancia que devuelvan a la escuela las **Tarjetas de Emergencia** el primer día de clases. Favor de completar y firmar todas las formas. Incluyan cualquier medicamento que se le hayan recetado a su hijo, **tanto si lo toma durante horas de clase como si no**. También describan cualquier problema de salud que afecte la rutina o el rendimiento escolar del niño.
- ◆ Es importante que nos proporcionen la información de dos personas de contacto en caso de emergencia y notifiquenles de ello. Asegúrense de notificar a la oficina si hubiera cambios en la información de emergencia así como en los números de teléfono de casa y de trabajo. Si su niño se llegara a enfermar mientras se encuentra en la escuela, **sólo** se le dejará salir con una de las personas indicadas en la Tarjeta de Emergencia. Si usted va a salir de viaje, necesitamos que nos informe por escrito el nombre de la persona que va a cuidar de su niño durante su ausencia.

MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA:

Los estudiantes de BVSD pueden tomar medicamentos en la escuela siempre que se observen las siguientes normas:

- Los medicamentos de cualquier tipo (ya sea de venta libre o por receta) no deben estar en posesión del estudiante (**excepto los que TENGAN autorización por escrito de un doctor, así como consenso y juicio de la familia y de Enfermera Escolar Consultora que el estudiante, la familia y la escuela son capaces de hacer esto de manera segura – esto suele implicar un acuerdo contractual**).
- Una forma de **Autorización para la Administración de Medicamentos** debidamente completada, firmada por **ambos padres/tutores y un médico O la forma de Autorización para la Administración de Medicamentos firmada por el padre/tutor ADEMÁS de una receta médica válida** deberá ser presentada por cada medicamento con receta o de venta libre. Estas formas están disponibles en la enfermería o en <http://bvsd.org/policias/Policias/JHCD-E-1.pdf>. Las formas completadas pueden ser entregadas o enviadas por fax a la escuela. Se debe completar una nueva forma de autorización **cada año** por cada medicamento.
 - Los medicamentos recetados suministrados por los padres (o tutor) del alumno deben estar en un frasco debidamente etiquetado surtidos por una farmacia.
 - Los medicamentos sin receta “según sea necesario” deberán estar en su envase **original** y etiquetados claramente con el nombre del estudiante. Asegúrese de revisar la fecha de vencimiento de todos los medicamentos.
 - **Los medicamentos deben ser entregados en la enfermería o en la oficina de la escuela por un adulto.**
 - Los padres son responsables de recoger todos los medicamentos no utilizados, cuando se discontinúa el medicamento, al fin del año escolar o cuando el estudiante se traslada a otra escuela. Al final del año escolar, todos los medicamentos que no sean reclamados serán eliminados.
 - Los padres pueden venir a la escuela y administrar el medicamento a su hijo siempre que lo deseen.